

Carteles, Jul. 19/36

# Páginas Desconocidas u Olvidadas de Nuestra Historia

## DE CÓMO LA CASA DE GOBIERNO Y PALACIO MUNICIPAL SERVIÓ TAMBIÉN DE ALBERGUE A PRESIDARIOS, COMERCIANTES, ESCRIBANOS Y LITIGANTES

por ROIG DE LEUCHSEN RING

EN los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuba—esquilmada factoría—son muy contados los edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca destinados a una sola autoridad o al exclusivo uso de determinada dependencia u oficina.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y también en la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Edificada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández Trevejos de Zaldívar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de la Casa de Gobierno, en ese edificio se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aunque años más tarde la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el subinspector segundo cabo; en 1861 residían, además del segundo cabo, el gobernador civil, el secretario de la subinspección, la Administración de Lotería y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

En cuanto a la Casa de Gobierno, no obstante ser la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas dueño y señor absoluto de vidas y haciendas, fueron aun más numerosas las oficinas que en ella se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los presidiarios, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de tan pésima reputación entonces como los escribanos que atraían a otra plaga no menos nociva: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la parte y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. capitán general, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragorri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se examinan y reciben los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al describirlo Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario*, publicado ese año, nos dice que después de haber permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de los Pedrosos, situada en el número 24 de la calle de Cuba no lejos de la puerta de la Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar

la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su *Diccionario*, este palacio estaba ocupado,—dice—"en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la isla, con todas sus dependencias burocráticas y por la del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el Gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Compónense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués, de la Torre, Las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentileshombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S. M. la reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el palacio residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estar realizando por varios obreros el adorno de la fachada del palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de Mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstan-

te lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo copia fiel del destruido. Ni la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instalarse la República y ser destinado el antiguo palacio de los capitanes generales a residencia oficial del jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el Gobierno del Presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia ex metrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el Gobierno de ocupación norteamericana, al Arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano, J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones fueron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos Presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar el edificio. De más está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el Presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial. Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurada por la administración del entonces alcalde doctor Miguel Mariano Gómez Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio, señor Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán, "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".



# EL MUNDO AL DÍA

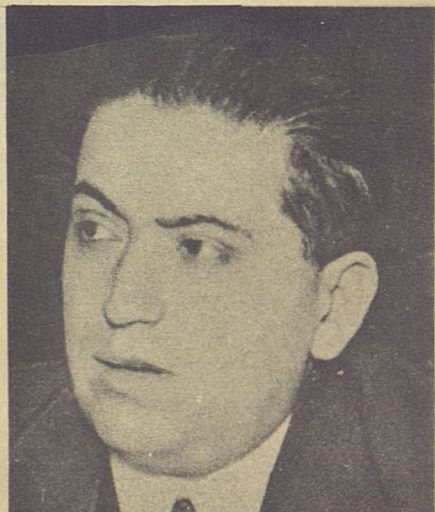


**MURIO CHICHERIN.**—Jorge CHICHERIN, primer comisario de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, que acaba de fallecer en Moscú. Hijo de un alto funcionario zarista y miembro él mismo del cuerpo diplomático bajo la monarquía absoluta, Chicherin se vió obligado a huir de Rusia por sus ideas politicosociales. Al estallar la revolución de octubre se encontraba en Londres, donde fué encarcelado, permaneciendo en prisión hasta que el Gobierno inglés le canjeó por su embajador en Moscú, Buchanan, que había sido preso también. Chicherin dirigió con éxito la diplomacia soviética hasta que sus males físicos le obligaron a resignar el Comisariado en Litvinof.  
(Foto Archivius).



**EL REY DE BULGARIA VISITA ITALIA.**—El rey BORIS, de Bulgaria, que ha salido de Sofía en dirección a Roma, para visitar a su padre político, el rey Víctor Manuel. Se atribuye importancia política a la visita, en vista de las gestiones que viene haciendo Alemania en la cuenca del Danubio.  
(Foto Underwood & Underwood).

**¿UN MENSAJE DE JOAQUÍN COLLAR?**—El cable da cuenta de que se ha recogido en la costa cantábrica de España una botella en cuyo interior se encontró un mensaje firmado por el teniente Joaquín Collar, compañero del capitán Mariano Barberán en el "raid" infortunado y glorioso del "Cuatro Vientos". El mensaje dice así: "Estamos en la parte oriental de Méjico, en una selva inexplorada. Barberán se ha fracturado un pie. El motor está totalmente destruido". El texto mismo de esta nota indica que se trata de una broma de mal género. En efecto, la alusión vaga a "la parte oriental de Méjico" sólo podía hacerla un ignorante de la geografía, y Collar no lo era. La indicación de que "el motor está totalmente destruido" denota ignorancia en aviación, porque cuando el motor queda en esas condiciones, el choque ha sido tan violento que todo el aparato ha quedado destruido también. Y Collar era un gran aviador.  
(Fotos Portillo).



**Don José CALVO SOTELO,** ministro de Hacienda de la dictadura de Primo de Rivera y jefe del partido monárquico español, que fué asesinado en el cementerio de Madrid por un grupo de pistoleros desconocidos.

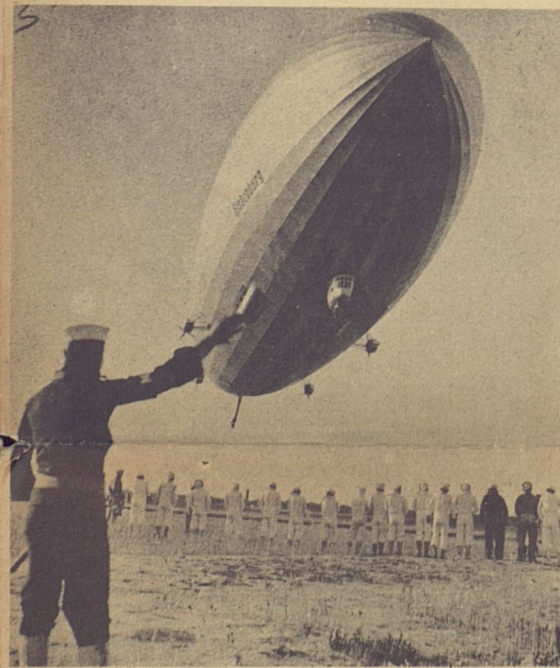


**Thomas MEIGHAN,** el famoso actor cinematográfico, que acaba de fallecer en los Estados Unidos. Retirado de la pantalla desde que se impuso el cine hablado, Meighan vivía en California, en una suntuosa residencia.  
(Foto Paramount).

**LA ESCUADRA INGLESA SE VA DEL MEDITERRANEO.**—Sir Samuel HOARE, primer lord del Almirantazgo Británico, que anunció la retirada próxima de la flota inglesa concentrada en el Mediterráneo durante el conflicto italoabisinio. Aun no se sabe qué buques formarán, en el futuro, la escuadra inglesa del Mediterráneo, y dónde se estacionará habitualmente ésta, aunque se cree que lo hará en Gibraltar o en Alejandría, pero no en Malta como antes. Sir Samuel anunció también que Inglaterra estaba construyendo activamente "una flota mucho más poderosa que la actual".  
(Foto Underwood & Underwood).



**BODA DIPLOMATICA.**— Ruth BRYAN OWEN, hija del famoso político democrático norteamericano William Jennings Bryan y la primera mujer que representa a los Estados Unidos como ministro en el extranjero, ha contraído matrimonio con un capitán de la corte del rey de Dinamarca, ante el cual está ella acreditada.



**ACUSACION DE ESPIONAJE.**—El paso del dirigible "Hindenburg" sobre Inglaterra ha dado lugar a una acusación de espionaje, formulada a bieramente ante la Cámara de los Comunes por los diputados de la oposición. Con ese motivo, el Gobierno de Londres se ha dirigido al de Berlín, pidiendo que se cumplan las estipulaciones del tratado de navegación aérea, según el cual los dirigibles alemanes sólo podrán volar sobre territorio inglés cuando las condiciones del tiempo lo exijan.  
(Foto International).



**MURIO UN GRAN EDUCADOR.**— El doctor Aleris E. FRYE, organizador de la primera enseñanza en Cuba durante el Gobierno interventor del general Wood, que acaba de fallecer en Redlands (California).



Carteles, Jul. 19/938

# Páginas Desconocidas u Olvidadas de Nuestra Historia

## DE CÓMO LA CASA D GOBIERNO Y PALACIO MUNICIPAL SRVIÓ TAMBIÉN D ALBERGUE A PRESIDIARIOS, COMERCIANTES, ESCRIBANOS Y LITIGANTES

por ROIG DE LEUCHSENRING

EN los dos virreynatos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuba—esquilmada factoría—son muy contados los edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca destinados a una sola autoridad o al exclusivo uso de determinada dependencia u oficina.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y también en la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Edificada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández Trevejos de Zaldivar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de la Casa de Gobierno, en ese edificio se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aunque años más tarde la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el subinspector segundo cabo; en 1861 residían, además del segundo cabo, el gobernador civil, el secretario de la subinspección, la Administración de Lotería y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

En cuanto a la Casa de Gobierno, no obstante ser la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas dueño y señor absoluto de vidas y haciendas, fueron aun más numerosas las oficinas que en ella se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los presidiarios, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de tan pésima reputación entonces como los escribanos que atraían a otra plaga no menos nociva: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la parte y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. capitán general, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragorri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se examinan y reciben los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al describirlo Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario*, publicado ese año, nos dice que después de haber permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de los Pedrosos, situada en el número 24 de la calle de Cuba no lejos de la puerta de la Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar

la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su *Diccionario*, este palacio estaba ocupado,—dice—"en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la isla, con todas sus dependencias burocráticas y por la del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el Gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Compónense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués, de la Torre, Las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentiles-hombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S. M. la reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el palacio residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estar realizando por varios obreros el adorno de la fachada del palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de Mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstan-

te lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo copia fiel del destruido. Ni la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instalarse la República y ser destinado el antiguo palacio de los capitanes generales a residencia oficial del jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el Gobierno del Presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia ex metrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el Gobierno de ocupación norteamericana, al Arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano, J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones fueron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos Presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar el edificio. De más está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el Presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial. Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurada por la administración del entonces alcalde doctor Miguel Mariano Gómez Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio, señor Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán, "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".



ROIG DE LEUCHSEN RING

EN los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuzco y Lima—son muy contados edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca dados a una sola autoridad o al exclusivo de determinada dependencia u ofi-

ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y en la Intendencia o Palacio del Se-

ñor de la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández de Caceres y Zaldívar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza Mayor y de la Casa de Gobierno, en ese tiempo se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y años más tarde la Real Hacienda se reemplazó el uso exclusivo del mismo, en 1854 se trasladó allí sus oficinas el subinspector de Rentas; en 1861 residían, además del intendente, el gobernador civil, el secretario de Rentas, la Administración de Rentas y la Escribanía Mayor del Juzgado de Rentas; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

Respecto a la Casa de Gobierno, no observamos la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas y señores absolutos de vidas y haciendas, aun más numerosas las oficinas que se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los señores, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de pésima reputación entonces como los señores que atraían a otra plaga no menor: la de los litigantes.

Respecto, hacia 1841, y según nos refiere don Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la planta principal las habitaciones del Sr. capitán general, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Rentas y lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragoz, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, tiene sus juntas caudales en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se examinan y reciben los informes. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., hablaban hasta hace poco hacinados los señores presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un escribano se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades del edificio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

En 1863 había sido variada de manera considerable la distribución del edificio, pues describiólo Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario*, publicado ese año, nos dice que después de haber permanecido por más de un siglo instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de don Pedro Pedrosos, situada en el número 24 de la calle de Cuba no lejos de la puerta de la Plaza. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar

la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su *Diccionario*, este palacio estaba ocupado,—dice—"en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la isla, con todas sus dependencias burocráticas y por la del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el Gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Compónense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués, de la Torre, Las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentileshombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S. M. la reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el palacio residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estarse realizando por varios obreros el adorno de la fachada del palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de Mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstan-

te lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo copia fiel del destruido. Ni la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instalarse la República y ser destinado el antiguo palacio de los capitanes generales a residencia oficial del jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el Gobierno del Presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia ex metrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el Gobierno de ocupación norteamericana, al Arsenales desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano, J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones fueron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos Presidentes diversas antiartísticas modificaciones, de techos rasos y zócalos de yeso y horriblas pinturas de colores chillones con el fin de modernizar el edificio. De más está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el Presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial. Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurada por la administración del entonces alcalde doctor Miguel Mariano Gómez Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio, señor Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrócas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán, "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".